

MARTES, 24 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 98

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2011-7020 *Modificación del procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local Asón-Agüera.*

Se han aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 23 de diciembre de 2010, la modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Asón-Agüera seleccionado para la aplicación del programa Leader Cantabria 2007-2013, al amparo de la Orden GAN/36/2007, de 18 de junio, por la que se convoca concurso para la selección de Planes Comarcales de Desarrollo Rural para el período de programación 2007-2013 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

En esencia, la modificación consiste en la ampliación del importe máximo de las ayudas para los proyectos productivos, que pasa de 70.000 a 105.000 euros.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Asón-Agüera: www.cantabriaorientalrural.es.

Santander, 28 de abril de 2011.
El director general de Desarrollo Rural,
Francisco José Gutiérrez García.

2011/7020

CVE-2011-7020